

EDICTO.- La Juez del Tercer Juzgado Penal Transitorio del Distrito de San Juan de Lurigancho de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, CITA Y EMPLAZA al acusado ESTEBAN ANGEL ANDRADA JANANPA, a efectos de llevarse a cabo la LECTURA DE SENTENCIA el día JUEVES TRECE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO a horas NUEVE DE LA MAÑANA; EN CASO DE INCONCURRENCIA SE PROCEDERA A LEERLE LA SENTENCIA EN AUSENCIA, CONFORME ASI LO HA ESTABLECIDO LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 297-2013-CE-PJ Y SU DIRECTIVA N° 012-2013-CE-PJ.- Expediente N° 0066-2014, seguido contra ESTEBAN ANGEL ANDRADA JANANPA por el delito Contra La Administración Pública-RESISTENCIA Y DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD - en agravio del El Estado.- San Juan de Lurigancho, 09 de marzo de 2017.- PODER JUDICIAL - Dra. MARIA N. VELASQUEZ PINEDO-JUEZ PENAL - Tercer Juzgado Penal Transitorio de San Juan de Lurigancho - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.-